berlo puesto inmediatamente en ejecucion el general Mendez, que hizo prisioneros, el veinticuatro del mismo mes, á los generales Arteaga y Salazar; á los coroneles Diaz-Paracho, Villagomez, Perez-Miliena y Villada; todos fueron fusilados inmediatamente, con cinco tenientes-coroneles.

Para juzgar militarmente á los ladrones y los asesinos no se necesitaba ese decreto, sobre todo no habiéndose derogago el que dió el general Forey el veinte de Junio de 1863, mandando juzgar en consejos de guerra á los malhechores.

Por el artículo segundo, la vida de un jefe superior se ponia á merced del que le aprehenderia, tal vez un sargento recien ascendido á subteniente, un hombre ignorante. Y ¿cómo podia dejar un propietario ó un administrador de finca de auxiliar á una guerrilla que le pidiera dinero ó recursos? ¿Quién era el que habia de calificar si el auxilio era voluntario ó forzado? El Gobierno republicano era un Gobierno reconocido por una gran parte del país, por los Estados-Unidos, por todas las repúblicas hispano-americanas; si Juárez se hubiera ausentado, lo cual no era cierto, otro le habria reemplazado.

Disgusta á Napoleon y sus Ministros el decreto anterior.

Mucho disgusto causó en Napoleon y sus Ministros el decreto, más que por la severidad de sus artículos, por las frases «la causa que con tanto valor y constancia sostuvo Don Benito Juárez.»

XV.

Viaje de la Emperatriz á Yucatan.

En este mes de Octubre emprendió la Emperatriz un viaje á Yucatan; fué recibida S. M. con el mayor entusiasmo por los habitantes de aquella península, en la cual habia estallado más de una vez la guerra de razas, sublevándose en el interior contra la blanca, la india, que compone las nueve decimas partes de su poblacion.

Nombramiento de Mr. Détroyat para director de marina. — Por qué no debió serlo, y sí don Tomás Marin.

El quince de Noviembre fué nombrado *director de la marina* Mr. Détroyat, teniente de navío de la francesa, persona de buena educacion, que habla perfectamente el español, y muy fiel á Maximiliano; pero su graduacion no era para el puesto á que se le destinaba, porque la completa ignorancia en materias de marina del Señor Ramirez, de cuyo ministerio dependia, constituian á Mr. Détroyat en ministro y en jefe de hombres muy superiores á él en graduacion y servicios, como el jefe de escuadra don Tomás Marin, que era quien hubiera debido ocupar aquella direccion por sus conocimientos, su fidelidad al imperio y por la consideracion y el respeto de que gozaba, debidos á su gran valor personal, su honradez y sus relevantes servicios.

Los conservadores no se oponian á los nombramientos de extranjeros de capacidad y honradez.—No querian gentes desconocidas.

Al hablar, como lo hemos hecho, contra la colocacion de extranjeros en los empleos de Méjico, no comprendemos á los españoles ni los hispano-americanos, que no pueden serlo en aquel país; ni á los de otas naciones establecidos allí; ni á los poquísimos hombres de mérito, como el distinguido marino y astrónomo americano Mr. Maury, tan conocido en el mundo científico; como el instruido y honrado capitan francés Mr. Pierron, tan leal al Emperador y al imperio; como el Señor Gallotti, cónsul de Méjico en París. Querian los conservadores á extranjeros de capacidad, instruccion y moralidad, que les llevaran sus conocimientos y que fueran debidamente recompensados; pero no á gentes desconocidas absolutamente, ó nada favorablemente conocidas en los países de donde habia sacado el Emperador á algunas, ignorantes la mayor parte; marinos á quienes convertia S. M., de capitanes de fragata, de tenientes y alféreces de navío, en generales, en coroneles y tenientes coroneles de artillería, sin que nada les debiera Méjico; paisanos que jamás habian sido nada en sus países, elevados á las primeras dignidades del imperio, á *consejeros de Estado*, cuando ni por su talento ni por su voluntad eran capaces de

dar un consejo útil á un país que veian como conquistado, como su patrimonio.

Órden de Maximiliano para que no se le aplique, si se le coge prisionero, al general R. Palacio, el decreto de tres de Octubre.

En carta de dieciseis de Noviembre, el Jefe del Gabinete militar del Emperador le encargaba al mariscal Bazaine, por órden de S. M., que *en el caso de que se apoderara de Vicente Riva Palacio, fuera conducido á Méjico. Es la única excepcion que se propone hacer S. M., por motivos especiales, al decreto de tres de Octubre.* El Señor Riva Palacio no era un bandido; era un general, que se habia conducido honrosísimamente.

Noticias falsas sobre los Estados-Unidos, publicadas por el *Diario*. — Errados informes á Maximiliano sobre la política de aquel país.

A pesar de que los Estados-Unidos crecian en su arrogancia hacia Francia, y seguian prestando auxilios á Juárez, en el *Diario oficial del Imperio* se publicaban artículos como el siguiente:

«Nueva-York, 9 de Octubre 1865.—Los juaristas y orteguistas residentes en esta ciudad están en el más perfecto desacuerdo. La parte sensata de la poblacion considera muerta la causa de los juaristas. Estos, aunque muy desalentados, tratan por medio de diversas cartas que han publicado, y de un cúmulo de falsedades á cual más manifiesta, de formar sensacion en el público y de dar aparentemente alguna señal de vida al partido. No ocurre novedad en lo relativo al empréstito juarista, ni tampoco con relacion á expediciones de filibusteros. *El Gobierno sigue resuelto á observar la neutralidad.* Los bien conocidos Vidal y Rivas y el marqués de Sard, que se llaman agentes de D. Antonio Lopez de Santa-Ana, nada consiguen en favor de su prohombre. Sobre éste ha caido un completo ridículo, y este pueblo lo ha juzgado como ha merecido siempre.»

Tambien desde Nueva-York daban noticias erróneas al Emperador, las personas que S. M. habia enviado para que le informaran del estado de la opinion pública respecto del imperio. En uno de los libros que se han publicado sobre Méjico, hemos leido una carta de Mr. Bourdillon, inglés, de quien hemos hablado en las páginas anteriores con motivo del segundo empréstito, en que decia á Maximiliano que un

«Mr. B., que estaba siempre bien impuesto de todo lo que pasaba en los Estados-Unidos, le hacia creer que el grito contra Méjico *se daba solamente para los planes de un partido*, y que entre los partidarios de la doctrina de Monroe *habia pocos que se echaran sobre ellos la responsabilidad de una guerra con Francia, y de otra probablemente con Inglaterra.*» ¡Cuánta ignorancia de los hombres, de la política y de las aspiraciones de aquel país manifiesta la carta! Estaba empeñado Maximiliano en echar mano de extranjeros para todo, cuando tenia mejicanos que conocian perfectamente á los Estados-Unidos, que habian vivido allí con empleos y comisiones de los gobiernos republicanos. No es extraño que con tales informantes, y la falta de verdad del Gobierno francés, estuviera el Emperador tan alucinado respecto de la política del Gabinete de Washington.

Renuncia Hidalgo la legacion.- Le llaman el Emperador y el Ministro de negocios extranjeros.

Viendo el mal estado de las relaciones entre los dos países, creyó conveniente el Sr. Hidalgo, ministro en París, ir á Méjico á hablar con Maximiliano: pidió licencia por un año á mediados de Noviembre; pero quince dias despues se resolvió á enviar su renuncia, disgustado con lo que pasaba. Apénas la habia enviado recibió una carta de S. M., en que le exponia «la necesidad suma de que fuese á Méjico, despues de tantos y tantos años pasados en Europa, para que viese la situacion actual del país, donde habia muchísimos negocios y cuestiones importantes que S. M. queria tratar directamente con él, matices que no podian describirse, y que tampoco otra persona podia explicar verbalmente..... Con quince dias, añadia S. M., que V. pase aquí, sabrá más que leyendo cien informes; y al volver á Francia, con su tacto, con el influjo que V. tiene, podria servir poderosamente á su país, citando lo que V. haya visto con sus propios ojos, sin tener que referirse siempre al papel. Un mes de marcha, un mes en Méjico y otro de regreso no hacen más que tres meses, tiempo muy corto considerando el bien que puede derivarse de esta excursion. Si V. puede salir á mediados de Diciembre, estará en Méjico á mediados de

Enero, y podia estar de regreso en París, tomando la línea de New-York, en los primeros dias de Marzo..... Esperando ver á V. pronto en nuestra hermosa patria, y decirle verbalmente lo contento que estoy de los servicios que presta al Gobierno, soy su afectísimo, MAXIMILIANO.»

Y cómo si ésto no bastara, el nuevo ministro de negocios extranjeros, D. Martin de Castillo, le decia á fines de Octubre de 1865 «que S. M. estaba muy satisfecho de sus buenos y leales servicios en la mision diplomática en París», y le manifestaba la necesidad de que fuera á Méjico por unos dias.

Obedece Hidalgo, contra la opinion de sus amigos.

Creyó Hidalgo que debia obedecer á un llamamiento hecho por el Soberano en términos tan lisonjeros. A pesar de que su renuncia estaba en camino, resolvió embarcarse, contra la opinion de sus amigos, que le decian que no se obraba de buena fé con él, ni por el Emperador ni por su ministro Castillo. Esta época fué una de las más graves que atravesó el imperio. Hidalgo se embarcó despues de haberse penetrado bien de las quejas y de las intenciones del Gobierno francés, que entónces limitaba sus proyectos á lo estipulado en el tratado de Miramar. El llamamiento del representante en París siempre habia sido grave; pero en los momentos en que se hacia lo era doblemente. Unos lo atribuian á la intencion del Emperador de dejar por algun tiempo la legacion en París sin ministro, para manifestar indirectamente su disgusto; otros hablaban de Hidalgo para ministro de negocios extranjeros; pero el verdadero motivo parece explicado en la carta misma del Emperador á Hidalgo, en que S. M. deseaba que aquél viese la situacion por sí mismo para volver á desmentir á París el que esa situacion fuera mala; pues S. M., por un excesivo amor propio, que le era fatal, no podia tolerar que se dijese la verdad; error en que tambien le tenian adormecido extranjeros y mejicanos interesados en la marcha que llevaban los negocios.

Opiniones sobre el viaje de Hidalgo.-Cuál era la verdad.

Despacho de Mr. Drouyn de Lhuys al Ministro de

El dieciocho de Octubre habia dirigido el despacho siguiente el Ministro de negocios extranjeros de Francia á

Francia en Washington, relativo á los asuntos de Méjico.

Mr. de Montholon, su representante en Washington: «He aprovechado várias ocasiones durante dos meses, para informaros de las disposiciones del Gobierno imperial relativamente á la duracion de la ocupacion de Méjico por las tropas francesas, y os dije en un despacho de diecisiete de Agosto que abrigamos el más sincero deseo, de que llegue el dia en que salga del país el útimo soldado francés, y que el Gabinete de Washington podria contribuir á apresurar este momento. El dos de Setiembre os reiteré la seguridad de nuestro vivo deseo de llamar nuestro cuerpo auxiliar tan pronto como lo permitieran las circunstancias. Finalmente, explanando más las mismas ideas en una carta particular del diez de dicho mes, añadia que dependia en gran parte de los Estados-Unidos el facilitar la partida de nuestras tropas. *Si adoptaran respecto del Gobierno de Méjico una actitud amistosa que coadyuvara á la consolidacion del órden*, y en la cual podríamos encontrar motivos de seguridad, para los intereses que nos obligaban á llevar las armas allende el Atlántico, estaríamos dispuestos á adoptar sin demora las bases de un arreglo sobre este punto con el Gabinete de Washington, y deseo daros á conocer hoy completamente las ideas del Gobierno de S. M. *Lo que pedimos á los Estados-Unidos es estar seguros de que no tienen intencion de entorpecer la consolidacion del nuevo órden de cosas fundado en Méjico, y la mejor garantía que podrian darnos de su intencion sería el reconocimiento del emperador Maximiliano por el Gobierno federal.*

»Me parece que la Union americana no dejará de hacerlo por la diferencia de las instituciones, porque los Estados-Unidos tienen relaciones oficiales con todas las monarquías de Europa y del Nuevo Mundo, y no se opone á sus propios principios de derecho público el considerar la monarquía establecida en Méjico como un gobierno al ménos *de facto*, haciendo abstraccion de su naturaleza ó su orígen, y que ha sido sancionado por el sufragio del pueblo de dicho país. Obrando de este modo, el Gabinete de Washington se inspiraria únicamente en los mismos sentimientos de simpatía

que el presidente Johnson expresa recientemente al enviado del Brasil, como guia de la política de los Estados-Unidos con los Estados más modernos del continente americano. Es verdad que Méjico está aún ocupado en este momento por el ejército francés, y que podemos prever fácilmente que se hará esta objecion. Pero el reconocimiento del emperador Maximiliano por los Estados-Unidos ejerceria, segun nuestro parecer, una influencia suficiente en el estado del país para permitirnos tomar en consideracion su susceptibilidad sobre este punto; y si el Gabinete de Washington se *decidiera á entablar relaciones diplomáticas con la Córte de Méjico*, no veríamos dificultad alguna en entrar en un arreglo para llamar nuestras tropas en un período razonable, cuyo término podríamos consentir en fijar.

»Á consecuencia de la vecindad y de la inmensa extension de la frontera comun, los Estados-Unidos están más interesados que cualquiera otra potencia, en ver su comercio puesto bajo la salvaguardia de estipulaciones en armonía con las necesidades mutuas de ambos países. Ofreceríamos muy gustosos nuestra amistosa mediacion para facilitar el ajuste de un tratado de comercio, y cimentar de este modo la conciliacion política cuyas bases acabo de exponeros.

»Por órden del Emperador os invito á poner en conocimiento de Mr. Seward las disposiciones del Gobierno de S. M.

»Estais autorizado, si lo creeis conveniente, para leerle el contenido de este despacho.—*Drouyn de Lhuys.*»

Nota de Mr. Seward, relativa al contenido del despacho que precede.—Comentarios del autor de estos apuntes sobre el despacho.

Á la nota que pasó el marqués de Montholon, comunicándole el despacho que precede, escrito con harto candor, contestó el Ministro de negocios extranjeros de los Estados-Unidos la siguiente: «*Washington*, 6 *de Diciembre de* 1865.—He comunicado al Presidente de los Estados-Unidos las intenciones del Emperador respecto á Méjico, de que me dísteis parte el veinte del mes último. Hoy tengo el honor de trasmitiros la opinion de mi Gobierno en este asunto; pero ántes debo preveniros que he dirigido la misma comunicacion á Mr. Bigelow, autorizándole para que dé traslado

de ella á Mr. Drouyn de Lhuys. Creo que las intenciones del Emperador pueden resumirse así:

»Francia se halla dispuesta á evacuar cuanto ántes el territorio de Méjico, pero no puede convenientemente hacerlo sin haber recibido ántes la seguridad de los sentimientos, si no amistosos, por lo ménos tolerantes de los Estados-Unidos con respecto á Méjico. Agradeciendo á S. M. estas buenas disposiciones, lamenta el Presidente tener que decir *que considera la peticion del Emperador como enteramente impracticable.* En efecto, la presencia de ejércitos extranjeros en los países vecinos no puede ménos de causar inquietud á nuestro Gobierno, siendo para nosotros un motivo de gastos extraordinarios, sin hacer mencion de los peligros de una ruptura. Segun el contenido de vuestro despacho, *creo que la causa del descontento producido en los Estados-Unidos por la ocupacion de Méjico, no ha sido bien comprendida por el Gobierno del Emperador.*

»La principal razon de este descontento no es la presencia de un ejército extranjero en Méjico, y mucho ménos de un ejército francés. Reconocemos el derecho que tienen las naciones para hacerse la guerra, *miéntras no ataquen á nuestros derechos y á nuestra justa influencia.* La verdadera razon del descontento de los Estados-Unidos consiste en que el ejército francés, *al invadir á Méjico, ataca á un Gobierno republicano, profundamente simpático á los Estados-Unidos, y elegido por la nacion, para reemplazarlo por una monarquía que, miéntras exista, será considerada como una amenaza hácia nuestras propias instituciones republicanas.*

»Creo, como vos, que los Estados-Unidos deben abstenerse de hacer propaganda republicana, no sólo en el mundo, sino en nuestro continente. Tenemos demasiada confianza en el triunfo de estos principios en América, para aceptar las cosas en el estado en que las encontramos miéntras nuestra República se desarrollaba. Por otra parte, siempre hemos afirmado, y aún lo afirmaremos, que todos los pueblos americanos tienen el derecho de gozar del beneficio del gobier-